



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 211/2024-CI

SALTA, 20 de mayo de 2024

Expte.: 16.230/17

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2008 y 2009, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1562/0, presentadas por su Directora, la Lic. Mercado Herrera, María Cecilia.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2008 y 2009, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 248 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$796,44 (pesos, setecientos noventa y seis con 44/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$2.703,56 (pesos, dos mil setecientos tres con 56/100) por no presentar las certificaciones correspondientes a los gastos presentados a fs. 09 y 10; y, a fs. 49 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$1.045,74 (pesos, un mil cuarenta y cinco con 74/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$4.204,26 (pesos, cuatro mil doscientos cuatro con 26/100) por no presentar las certificaciones correspondientes a los gastos presentados a fs. 29 y 30.

Que, las observaciones realizadas por el Área Contable corresponden a “*un relevamiento archivístico y bibliográfico en la Biblioteca Nacional y la Biblioteca del Congreso – Ciudad de Bs.As*”, de acuerdo a lo declarado por la Lic. Mercado



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad"**

## RESOLUCIÓN N° 211/2024-CI

Herrera, a fs. 09, 10 y 30.

Que, tomado conocimiento por parte de la Secretaría Técnica de este Consejo, considerando la antigüedad del trámite de referencia, la imposibilidad de obtener las certificaciones solicitadas, atribuible a la falta de control por parte de esta dependencia, y habiéndose solicitado el TRÁMITE INMEDIATO por jubilación de la Lic. Mercado Herrera; se autoriza la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2008, por el monto de \$3.500 (pesos, tres mil quinientos), y 2009, por el monto de \$5.250 (pesos, cinco mil doscientos cincuenta).

Por ello,

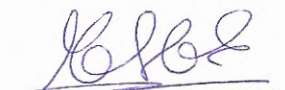
### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

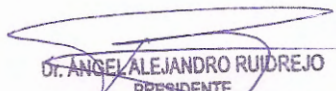
#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2008, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1562/0, presentada por su Directora, la Lic. Mercado Herrera, María Cecilia, DNI N° 16.734.782, por el monto de \$3.500 (pesos, tres mil quinientos).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1562/0, presentada por su Directora, la Lic. Mercado Herrera, por el monto de \$5.250 (pesos, cinco mil doscientos cincuenta).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
S. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
DR. ANSEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa